

Santa Cruz, 29 de mayo de 1996.

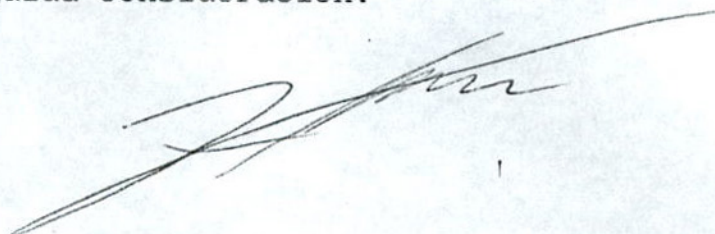
Excelentísimo señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con la próxima instalación de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa - ALT.

Al respecto, me complace llevar a su consideración la propuesta de designar al señor Ingeniero Julio Sanjinés Goytia como Presidente Honorario y Asesor de la ALT, en reconocimiento de su infatigable labor e invalorable servicios en favor de la constitución de esta Autoridad, que constituye, a juicio de mi gobierno, uno de los logros más importantes de la relación bilateral entre nuestros dos países.

La presente Nota y la Nota que Vuestra Excelencia tenga a bien dirigirme con el mismo tenor, constituyen un acuerdo entre nuestros países, que entra en vigor en la fecha.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Al Excelentísimo señor
Antonio Aranibar Quiroga
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de la República de Bolivia
La Paz.-



Gabinete del
Ministro

República de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERIC-SPE-DGA-611
Santa Cruz, 29 de mayo de 1996

Excelentísimo señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de avisar recibo de su atenta Nota de la fecha, cuyo tenor es el siguiente:

"Excelentísimo señor Ministro: Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con la próxima instalación de la Autoridad Autónoma Binacional del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa - ALT.

"Al respecto, me complace llevar a su consideración la propuesta de designar al señor Ingeniero Julio Sanjinés Goytia como Presidente Honorario y Asesor de la ALT, en reconocimiento de su infatigable labor e invalorable servicios en favor de la constitución de esta Autoridad, que constituye, a juicio de mi gobierno, uno de los logros más importantes de la relación bilateral entre nuestros países".

"La presente Nota y la Nota que Vuestra Excelencia, tenga a bien dirigirme con el mismo tenor, constituyen un acuerdo entre nuestros países, que entra en vigor en la fecha".

"Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración".

Con esta respuesta, que recoge idéntico tenor al de la Nota de Vuestra Excelencia, queda concluido el Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el mismo que entrará en vigencia a partir de la fecha.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad, para reiterarle, Vuestra Excelencia, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración y estima personal.

Al Excelentísimo Señor
Francisco Tudela van Breugel-Douglas
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Perú
Santa Cruz.-